

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 22806

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 5 de enero de 2024.

Señor Gerente:

TUCUMAN – TASA DE INTERES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución Nº 258 ME (B.O.: 27/12/2023) se establece a partir del 1 de enero de 2024, en 10% mensual la tasa de interés resarcitorio y en 12% mensual la tasa de interés punitivo -arts. 50 y 89 del CT provincial, a efectos de estimular el cumplimiento en término de las obligaciones tributarias provinciales.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada